

# Principales corrientes de teoría política contemporánea

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

***UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO***

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



## DATOS GENERALES

### Breve descripción

Estudio y análisis de la temática y de los conceptos más relevantes presentes hoy en el debate entre los teóricos políticos contemporáneos, así como de los autores fundamentales por su influencia para el pensamiento político del siglo XX y XXI.

### OBSERVACIONES

Los alumnos deben cursar las tres asignaturas obligatorias del Módulo I, con un total de 6 ECTS, y elegir dos de los tres seminarios ofertados (asignaturas 100994-Maestros de Derecho Público, 100995-Principales corrientes de teoría política contemporánea y 100996-Europa después de 1945), hasta completar los 8 ECTS requeridos en este Módulo.

### Título asignatura

Principales corrientes de teoría política contemporánea

### Código asignatura

100995

### Curso académico

2017-18

### Planes donde se imparte

[MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL](#)

### Créditos ECTS

1

### Carácter de la asignatura

OPTATIVA

### Duración

Cuatrimestral

## Idioma

Castellano

# CONTENIDOS

## Contenidos

### Primera sesión

1. ¿Qué es y a qué se dedica la teoría política?
2. Principios, valores, criterios y tradiciones de los que se ocupa la teoría política
3. Principios centrales del liberalismo

### Segunda sesión

1. Principios centrales del comunitarismo
2. Principios centrales del republicanismo

### Tercera sesión

1. Diversidad cultural y justicia como reconocimiento  
Actores y políticas  
Modelos: multiculturalismo e interculturalismo

### Cuarta sesión

1. Principios centrales del ecologismo
2. Otras teorías políticas
3. Nuevos problemas: teoría política y giro digital.
4. Ecologismo y feminismo.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE FORMACIÓN

### Generales

G1. Capacidad de analizar las principales instituciones del Derecho Constitucional a partir de la teoría general.

G2. Capacidad de integrar los conocimientos teoría política y teoría constitucional tanto en el análisis jurídico-positivo de las instituciones como en la observación empírica de su funcionamiento.

G3. Comprender la importancia de los valores del constitucionalismo en la conformación de sociedades ancladas en el respeto de los derechos fundamentales y en la limitación del poder por el derecho.

G7. Capacidad de planificar y distribuir adecuadamente los tiempos de estudio, trabajo en grupo y estudio de los materiales y referencias bibliográficas.

### Transversales

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; habilidad para la comunicación oral; capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional; reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad; capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

### Específicas

CE1.- Conocer los principales debates teóricos y la evolución histórica del constitucionalismo.

CE2.- Aplicar el método comparado en el análisis del diseño institucional de los regímenes políticos.

## PLAN DE APRENDIZAJE

### Actividades formativas

AF1.- Clases magistrales.

AF2.- Preparación de materiales (artículos, capítulos de libros, referencias bibliográficas, sentencias, etc.).

AF3.- Estudio de los contenidos teóricos de las asignaturas.

### Metodologías docentes

MD1.- Introducción al objeto de estudio, estado de la cuestión y principales debates doctrinales.

MD2.- Análisis de las referencias teóricas y metodológicas.

MD3.- Comentario de las lecturas/materiales proporcionados por los profesores.

MD4.- Discusión en grupo.

### Resultados de aprendizaje

Los alumnos que cursan este módulo deberán alcanzar las siguientes competencias generales, transversales y específicas:

#### Generales

MI-G1. Capacidad de analizar las principales instituciones del Derecho Constitucional a partir de la teoría general.

MI-G2. Capacidad de integrar los conocimientos teoría política y teoría constitucional tanto en el análisis jurídico-positivo de las instituciones como en la observación empírica de su funcionamiento.

MI-G3. Comprender la importancia de los valores del constitucionalismo en la conformación de sociedades ancladas en el respeto de los derechos fundamentales y en la limitación del poder por el derecho.

MI-G7. Capacidad de planificar y distribuir adecuadamente los tiempos de estudio, trabajo en grupo y estudio de los materiales y referencias bibliográficas.

#### Transversales

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; Habilidad para la comunicación oral; Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

### **Específicas**

MI-E1. Capacidad de identificar las tipologías de los conceptos de Constitución.

MI-E2. Conocimiento de los procesos y acontecimientos históricos ligados al origen y evolución del constitucionalismo.

MI-E3. Conocimiento de los rasgos caracterizadores de los sistemas constitucionales de nuestro entorno jurídico.

MI-E4. Capacidad de emplear el método comparado en el examen de los sistemas políticos.

MI-E5. Capacidad de sintetizar y analizar textos de clásicos del pensamiento político.

MI-E6. Capacidad de valorar críticamente el pensamiento de los autores, a partir de los argumentos expresados por otros autores, o bien a partir de argumentos propios.

# SISTEMA DE EVALUACIÓN

## Descripción del sistema de evaluación

La evaluación se realizará por módulo. Dicha evaluación consistirá en:

1.- Un examen sobre la materia impartida en las asignaturas de carácter obligatorio. La nota que se obtenga en dicho examen supondrá el 60% de la calificación final de módulo. La prueba consistirá en un test que supone el 20% de la nota final, una pregunta de desarrollo de las asignaturas obligatorias que supone el 20% de la nota final, y una pregunta de desarrollo de la asignatura optativa sobre la que no haya realizado el trabajo que supone el 20% de la nota final. Cada una de estas tres partes deberá ser aprobada, como mínimo, con un 5.

2.- Un trabajo a elegir entre las propuestas de los profesores de las asignaturas optativas que supondrá el 30% de la nota final del módulo.

3.- La asistencia, participación y trabajo de clase constituyen el 10% de la nota final.

La calificación final del módulo es la suma de las cuatro partes, cada una de las cuales deberá aprobarse por separado.

## Calificaciones

Numérica de 0 a 10, y con la correspondiente equivalencia cualitativa: Sobresaliente, Notable, Aprobado o Suspenso.

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura.

## Calendario de exámenes

Los exámenes de las asignaturas correspondientes al Módulo I tendrán lugar en las siguientes fechas:

- Examen 1ª convocatoria: 2 de noviembre de 2016. Presentación del trabajo: 7 de noviembre de 2016
- Examen 2ª convocatoria: 6 de septiembre de 2017

## **PROFESORADO**

### **Profesor responsable**

**de Diego Arias, Juan Luis**

*Profesor Asociado Doctor de Derecho Constitucional  
Universidad Nacional de Educación a Distancia*

### **Profesorado**

Profesor Responsable de la asignatura

# HORARIO

## Horario

- Ver aquí [Calendario académico 2016/2017](#)

## BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS

### Bibliografía

#### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Gargarella, R. (1999), *Las teorías de la justicia después de Rawls*, Barcelona: Paidós.

Heywood, Andrew (2010), *Introducción a la teoría política*, Valencia: Tirant Lo Blanch.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Arteta, Aurelio, García, Elena y Máiz, Ramón (eds.) (2003), *Teoría Política: poder, moral y democracia*, Madrid: Alianza

Berlin, Isaiah (2001), *Dos conceptos de libertad y otros escritos*, Madrid, Alianza.

Dobson, Andrew (1997), *Pensamiento político verde*, Paidós: Barcelona.

Dunn, John (1996), *The History of Political Theory*, Englewood Cliffs, N.J.: Prentice-Hall.

Goodin Robert E. y Philip Pettit (eds.) (2006), *Contemporary Political Philosophy. An Anthology*, Oxford: Blackwell.

Máiz Ramón (comp.) (2009), *Teorías políticas contemporáneas*, Valencia: Tirant Lo Blanch.

Mignolo, Walter D. (2015), *Sentir y pensar la descolonialidad (Antología, 1999-2014)*, prólogo y selección a cargo de Francisco Carballo y Luis Alfonso Herrera Robles, Barcelona: CIDOB.

O'Sullivan, N. (ed.) (2000), *Political Theory in Transition*, London: Routledge.

Ovejero, F., Martí J.L. y Gargarella, R. (comp) (2004), *Nuevas ideas republicanas. Autogobierno y libertad*, Barcelona, Paidós.

Parekh, Bhikhu (1986), *Pensadores políticos contemporáneos*, Madrid: Alianza

Quesada, F. (ed.) (2009), *Ciudad y ciudadanía. Senderos contemporáneos de la filosofía política*, Madrid: Trotta.

Sandel, Michael (2008), *Filosofía pública. Ensayos sobre moral en política*, Barcelona: Marbot ediciones.

Shklar Judith N. (1998), *Political Thought and Political Thinkers*, Chicago: The University of Chicago Press.

Seymour, Michel (2008): *De la tolérance à la reconnaissance. Une théorie libérale des droits*

*collectifs*, Montréal: Boréal.

Taylor, Charles (2003), *El Multiculturalismo y "la política del reconocimiento"*, México: Fondo de Cultura Económica

Tubino, Fidel (2011), "Pluralismo jurídico y diversidad cultural", *Ius et Veritas*, (PUCP), núm. 42: 382-389.

Vallespín Fernando (ed.) (1995), *Historia de la teoría política*, Madrid, Alianza, vol.6. La reestructuración contemporánea del pensamiento político.

White, S. (ed.) (2002), "What is Political Theory?", número monográfico, *Political Theory*, vol. 30, núm. 4.

Wences, Isabel (ed.) (2015), *Tomando en serio la Teoría Política*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.